

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 1 de 23	

Marque según corresponda (*):

CONSEJO SUPERIOR
 CONSEJO ACADÉMICO
 SESIÓN ORDINARIA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA
 CONSULTA ELECTRÓNICA

Acta No. 10 de 2017					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	15 de marzo de 2017	Hora inicio:	8:00 am	Hora final:	11:58 am
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sala de juntas. Edificio P, sede Calle 72 segundo piso				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Adolfo León Atehortúa Cruz	Rector
Luis Alberto Higuera Malaver	Vicerrector Administrativo y Financiero
Mauricio Bautista Ballén	Vicerrector Académico
Sandra Patricia Rodríguez	Vicerrectora de Gestión Universitaria
Jhon Harold Córdoba Aldana	Decano (E) de la Facultad de Humanidades
Clara Lourdes Peña Castro	Decana Facultad de Educación Física
Faustino Peña Rodríguez	Decano (E) Facultad de Educación
Luis Miguel Alfonso Peña	Decano (E) Facultad de Bellas Artes
Leonardo Fabio Martínez Pérez	Decano (E) Facultad de Ciencia y Tecnología
Lewis Leonardo Barriga	Representante principal de los estudiantes de Posgrado
Ever Santiago Hernández Vargas	Representante Principal de los estudiantes de pregrado

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Alejandro Álvarez Gallego	Director Instituto Pedagógico Nacional	Compromiso institucional
Olga Cecilia Díaz Flórez	Representantes Principal y suplente de los Profesores	Compromiso institucional

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Diego Fernando Sánchez	Representante suplente de los estudiantes de pregrado

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 2 de 23	

5. Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día.
2. Informe del señor rector.
3. VAC – Presentación informe concurso docente
4. FCT – Solicitud aprobación continuidad comisión de estudios doctorales de la profesora **Claudia Salazar Amaya**, adscrita al Departamento de Matemáticas, mediante resolución 0412 del 29 de marzo de 2016 le fue concedida la continuidad. (201703500032753).
5. FEF - solicitud de aprobación exención de pago matrícula de posgrado al profesor **Juan Antonio Torres Aranguren**, ocasional de tiempo completo de la Licenciatura en Deporte. (201703400025773)
6. VAC – Solicitud de aprobación nueva admisión excepcional de **Marcos Arcesio Espitia** presentada por el Departamento de Posgrado. (201703120020373).
7. FCT – Solicitud de aprobación trabajo de grado por cuarta (4) vez de la estudiante **Lina Fernanda Delgadillo Rojas**. (2017035500033233).
8. FED y VGU Propuesta de modificación al Acuerdo 038 de 2002 "Distinción y Estímulos académicos".
9. VAC – Propuesta de modificación al Acuerdo 052 de 2003 "Por el cual se reglamenta el año sabático para los profesores universitarios de la UPN".
10. **Proposiciones y varios.**

6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

1. Verificación y consideraciones del orden del día.	Tiempo 00:00:00-00:02:47
<p>El doctor Helberth Augusto Choachí González Secretario General realizó la verificación del quórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo 014 de 2002 e hizo lectura del orden del día.</p> <p>Decisión: El Consejo Académico aprobó el orden del día y autorizó incluir en la agenda los siguientes asuntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Solicitud por parte del profesor Mauricio Bautista Ballén, Vicerrector Académico Calendario de Admisiones 2017-II. b. Situación de devolución a la FEF de la solicitud de exoneración de pago matrícula del profesor Henry David Caro Romero. 	
2. Informe del Señor Rector.	Tiempo 00:02:10-00:39:48
<p>Se llevó a cabo la presentación del informe del señor rector Adolfo León Atehortúa Cruz donde se atendieron los siguientes asuntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe sobre el comunicado a la comunidad universitaria dando a conocer la continuidad en el cargo como rector, extendiendo los agradecimientos a los mensajes de apoyo. ✓ Actos de inauguración de la sala "Smarth School" en el Instituto Pedagógico Nacional, donación de 	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 3 de 23	

<p>Samsung y la donación de la sala "Vive Digital" del Ministerio de las Tecnologías de la Información en el marco de los 90 años del IPN.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Agradecimientos a la Facultad de Bellas Artes en la celebración de los 90 años del IPN por el apoyo y participación en las presentaciones realizadas. ✓ Informe del proyecto de Ley que asigna al Instituto Pedagógico Nacional como patrimonio cultural. ✓ Informe de los avances de la reestructuración académica propuesta en Lago Mar. ✓ Reunión con el Sistema Universitario Estatal – SUE con la delegación del Secretariado de las FARC-EP, designación de asuntos educativos. ✓ Reunión con el consejo de refugiados Noruego sobre pruebas diagnóstico para evaluar los saberes de los excombatientes de las FARC-EP, se espera una respuesta del proyecto. ✓ Solicitudes de egresados sobre los traslados y presencia en las zonas de concentración de las FARC-EP. ✓ Informe de reunión con el embajador de Paraguay y una delegación del mismo para participar en la formación de maestros en la Especialización en Pedagogía una parte presencial y otra a distancia. ✓ Informe del presupuesto asignado a las universidad públicas para el 2017 dado que no es claro, a las espera también del incremento salarial para funcionarios y docentes. ✓ Información del incremento de los salarios docentes de acuerdo con el Decreto 1279. ✓ Informe del viaje que se realizará a Barcelona, España en reunión de rectores con el proyecto Erasmu. ✓ Visita de pares académicos a la Licenciatura en Diseño Tecnológico. 	
3. VAC – Presentación informe concurso docente. Documento adjunto al acta.	Tiempo 00:39:48-01:33:30
<p>Se llevó a cabo la presentación del informe del estado de la convocatoria del Concurso Docente.</p> <p>Decisión:</p> <p><i>El Consejo Académico avaló el informe de la presentación del concurso docente a cargo del profesor Mauricio Bautista Ballén, Vicerrector Académico.</i></p> <p><i>El Consejo Académico informó que se realizará apertura del Concurso Docente para el segundo periodo de 2017.</i></p> <p><i>La Vicerrectoría Académica enviará a las diferentes unidades académicas la presentación actualizada para que revisen y hagan las observaciones que consideren pertinentes. Esta presentación incluye información correspondiente a las horas de docencia de los profesores de planta, número de estudiantes por programa y plazas vacantes de docentes por programa, entre otros.</i></p>	
4. FCT – Solicitud aprobación continuidad comisión de estudios doctorales de la profesora Claudia Salazar Amaya, adscrita al Departamento de Matemáticas, mediante resolución 0412 del 29 de marzo de 2016 le fue concedida la continuidad. (201703500032753).	Tiempo 01:33:35-01:43:40

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 4 de 23	

Se sometió a consideración la solicitud elevada por la Facultad de Ciencia y Tecnología sobre la continuidad de comisión de estudios de la profesora Claudia Salazar Amaya. Concedida mediante resolución 0412 del 29 de marzo de 2016.

Decisión:

El Consejo Académico recomendó al Rector otorgar el tercer año de continuidad a la comisión de estudios de la profesora Claudia Salazar Amaya adscrita al Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencia y Tecnología por el término de un (1) año en la modalidad de tiempo completo para culminar sus estudios en el Doctorado Interinstitucional en Educación en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. (201703500032753).

5. FEF - solicitud de aprobación exención de pago matrícula de posgrado al profesor Juan Antonio Torres Aranguren, ocasional de tiempo completo de la Licenciatura en Deporte. (201703400025773)	Tiempo 01:43:40-01:45:31
---	---

Se llevó a cabo la consideración la solicitud remitida por la Facultad de Educación Física sobre la exención pago derechos de matrícula para estudios de posgrado del profesor Juan Antonio Torres Aranguren, ocasional de tiempo completo de la Licenciatura en Deporte.

El Secretario General indica que revisados los documentos y antecedentes de dicha solicitud, el profesor Juan Antonio Torres Aranguren cumple con los requisitos establecidos en los Acuerdos 016 de 2005 y 004 de 2006 del Consejo Superior.

Decisión:

*El Consejo Académico aprobó la exención de pago de matrícula para estudios de posgrado al profesor **Juan Antonio Torres Aranguren**, ocasional de tiempo completo de la Licenciatura en Deporte, en el cumplimiento de lo establecido en los Acuerdos 016 de 2005 y 004 de 2006 del Consejo Superior; "Por el cual se crean y se reglamenta los estímulos académicos para los profesores ocasionales y los de cátedra de la Universidad Pedagógica Nacional". (201703400025773)*

6. VAC – Solicitud de aprobación nueva admisión excepcional de Marcos Arcesio Espitia presentada por el Departamento de Posgrado. (201703120020373).	Tiempo 01:45:32-01:59:36
---	---

Se llevó a cabo la consideración de la solicitud elevada por la Vicerrectoría Académica sobre la aprobación de nueva admisión excepcional de Marcos Arcesio Espitia presentada por el Departamento de Posgrado.

El profesor **Faustino Peña Rodríguez**, Decano de la Facultad de Educación expone la situación especial de salud con respecto a la nueva admisión excepcional de Marcos Arcesio Espitia, concluyendo con el resumen de las distintas comunicaciones enviadas por parte del estudiante e indica que la pretensión es apelar a una decisión negativa dada anteriormente al señor Arcesio Espitia.

Expuesto lo anterior se pone a consideración por este cuerpo colegiado con el fin de resolver la situación académica teniendo en cuenta el avance significativo de la tesis.

	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 5 de 23

Decisión:

El Consejo Académico ratificó la decisión del Consejo de Departamento de Posgrado y autorizó la nueva admisión excepcional de Marcos Arcesio Espitia estudiante de la Maestría en Educación por el término de un (1) año a partir del segundo semestre de 2017, teniendo en cuenta el avance significativo de su trabajo de grado condicionado a las consideraciones expuestas y en el tiempo otorgado por este cuerpo colegiado para su culminación. (201703120020373).

7. FCT – Solicitud de aprobación trabajo de grado por cuarta (4) vez de la estudiante Lina Fernanda Delgadillo Rojas. (2017035500033233).

Tiempo
01:59:37-02:10:33

Se llevó a cabo la consideración de la solicitud elevada por la Facultad de Ciencia y Tecnología de aprobación trabajo de grado por cuarta (4) vez de la estudiante Lina Fernanda Delgadillo Rojas.

El profesor **Leonardo Fabio Martínez Pérez**, Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología ilustró la situación académica de la estudiante Lina Fernanda Delgadillo Rojas con los argumentos que soportan la solicitud.

El profesor **Mauricio Bautista Ballén**, Vicerrector Académico aclaró que según los soportes que acompañan la solicitud de la estudiante Delgadillo Rojas no tiene registro y según reporte académico de la Subdirección de Admisiones y Registro perdió la calidad de estudiante.

El doctor **Helberth Augusto Choachi González**, Secretario General sugirió que se debe atender las solicitudes señaladas en los procedimientos aprobados y regulados por este cuerpo colegiado establecidas mediante el comunicado 007 de 2016, el cual esta Secretaría General ha difundido por los medios disponibles a la comunidad universitaria, con el fin de evitar devolver solicitudes, trámites innecesarios y demoras en las distintas unidades académicas.

Decisión:

El Consejo Académico no avaló por improcedente la solicitud presentada por la Facultad de Ciencia y Tecnología respecto a la autorización de trabajo de grado por cuarta (4) vez de la estudiante Lina Fernanda Delgadillo Rojas y recomienda atender los trámites en los términos establecidos en la normatividad vigente y el comunicado 007 de 2016 a la Facultad de Ciencia y Tecnología.

8. FED y VGU Propuesta de modificación al Acuerdo 038 de 2002 “Distinción y Estímulos académicos”.

Tiempo
02:10:34-03:05:33

Se llevó a cabo la consideración de la propuesta de modificación al Acuerdo 038 de 2002 “Distinción y Estímulos académicos.

La profesora **Sandra Patricia Rodríguez Ávila**, Vicerrectora de Gestión Universitaria abrió la presentación indicando que esta labor se ha venido trabajando con la Facultad de Educación y la Vicerrectoría de Gestión desde el segundo semestre de 2015 y se ha venido aplazando en varias ocasiones.

La profesora **Sandra Patricia** argumentó que es necesario realizar una modificación a la reglamentación de los estímulos de los profesores según lo establecidos en los artículos 42 y 43 del Acuerdo 038 de 2002



Estatuto Docente, dado lo anterior se hizo una revisión de reglamentación de otras universidades como una precisión conceptual de cada una de las distinciones y en el marco de lo investigado se trajo a consideración de este cuerpo colegiado la propuesta.

Decisión:

El Consejo Académico avaló la propuesta de modificación al Acuerdo 038 de 2002 "Distinción y estímulos académicos" y requiere realizar los ajustes para ser presentado en una próxima sesión del Consejo Superior.

9. VAC – Propuesta de modificación al Acuerdo 052 de 2003 "Por el cual se reglamenta el año sabático para los profesores universitarios de la UPN".**Tiempo****03:05:38-03:24:40**

Se llevó a cabo la presentación de la propuesta de modificación al Acuerdo 052 de 2003 "Por el cual se reglamenta el año sabático para los profesores universitarios de la UPN".

El profesor **Mauricio Bautista Ballén**, Vicerrector Académico expuso la propuesta con las modificaciones recogidas según lo indicado por el Consejo Académico a considerar.

Decisión:

El Consejo Académico estableció una comisión ocasional conformada por el profesor Mauricio Bautista Ballén, Vicerrector Académico, el doctor Helberth Augusto Choachi González, Secretario General y la doctora Angélica del Pilar Torres Agudelo, Jefe de la Oficina Jurídica para trabajar en los ajustes requeridos por el Consejo Académico a la propuesta de modificación al Acuerdo 052 de 2003 "Por el cual se reglamenta el año sabático para los profesores universitarios de la UPN", con el fin de ser presentado en una próxima sesión del cuerpo colegiado.

10. Propositiones y Varios**Tiempo****03:24:43-03:36:04**

10.1 Solicitud por parte del profesor Mauricio Bautista Ballén, Vicerrector Académico Calendario de Admisiones 2017-II.

Decisión:

El Consejo Académico avaló la presentación del Calendario Admisiones 2017-II presentado por el profesor Mauricio Bautista Ballén, Vicerrector Académico. (201703000038093).

El Consejo Académico requiere a las facultades y departamentos enviar en las fechas establecidas en el Calendario de Admisiones la lista de todos los aspirantes y puntajes correspondientes que se convocan a las pruebas a la Subdirección de Admisiones y Registro.

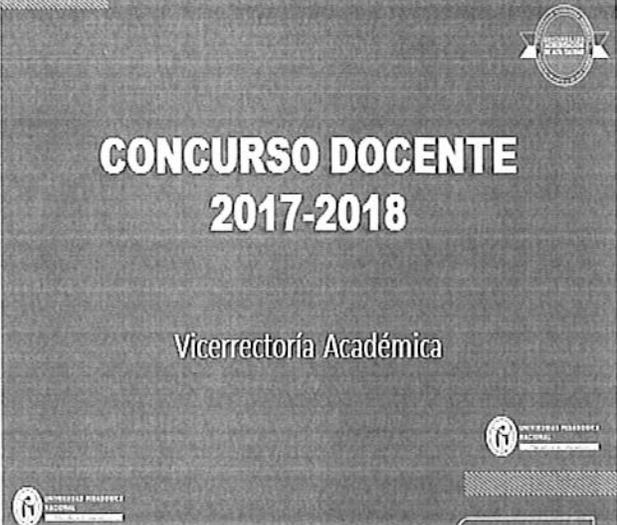
10.2 El doctor **Helberth Augusto Choachi González**, Secretario General expuso los motivos de la devolución de la solicitud a la FEF con la exoneración de pago matrícula del profesor Henry David Caro Romero.

Decisión:

El Consejo Académico sugirió atender en próxima sesión la solicitud realizada por la Facultad de Educación Física sobre la exención de pago de matrícula para estudios de posgrado de Henry David Caro Romero, profesor catedrático, previa nueva verificación del cumplimiento de requisitos. (201703400034533)

7. Anexos: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Anexo punto 3. Presentación informe concurso docente



**CONCURSO DOCENTE
2017-2018**

Vicerrectoría Académica



TOTAL PLAZAS VACANTES

NIVEL	CARGOS APROBADOS	TIEMPO COMPLETO	MEDIO TIEMPO	TOTAL CARGOS PROVISTOS
DOCENTE UNIVERSITARIO	Según Acuerdo 004 de 1999: 212 (203 de Tiempo Completo, 9 Tiempo Parcial)	155	4	159
VACANTES DEFINITIVAS		18	5	23

*Nota: Solo media profesora

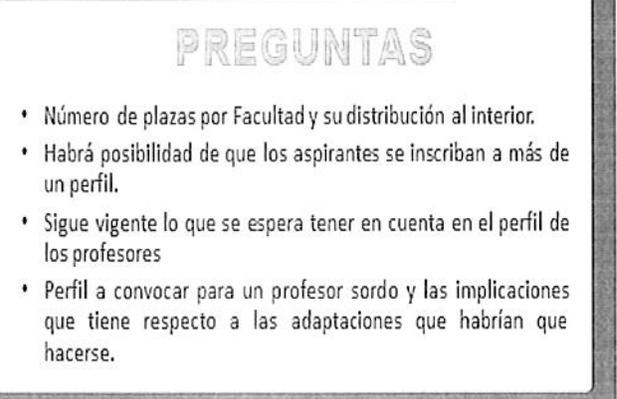
La Vicerrectoría Académica recomienda convertir 4 de los medios tiempos vacantes en 2 vacantes de tiempo completo para total 20 plazas de tiempo completo y 1 de medio tiempo.



PANORAMA CONCURSO 2015

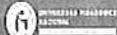
Facultad	Total plazas asignadas Concurso 2015	Plazas cubiertas	Plazas desiertas	Plazas vacantes no desiertas	Observaciones
Facultad de Artes	8	3	3	NA	El Departamento de Tecnología rotó 6 plazas asignadas en el concurso 2015
Facultad de Ciencias y Tecnología	5	5	NA	NA	
Facultad de Educación	10	7	2	1	
Facultad de Educación Física	5	3	NA	2	
Facultad de Humanidades	9	2	7	NA	
Total	35	20	12	3	

Fuente: Vicerrectoría Académica



PREGUNTAS

- Número de plazas por Facultad y su distribución al interior.
- Habrá posibilidad de que los aspirantes se inscriban a más de un perfil.
- Sigue vigente lo que se espera tener en cuenta en el perfil de los profesores
- Perfil a convocar para un profesor sordo y las implicaciones que tiene respecto a las adaptaciones que habrían que hacerse.



COMPARATIVO PROFESORES DE PLANTA 2016-2/2017-1

Table with 5 columns: Departamento, # Profesores de Planta TO 2016-2, # Profesores de Planta TO 2017-1, # Profesores de Planta MO 2016-2, # Profesores de Planta MO 2017-1. Rows include various departments like Facultad de Ciencias Exactas, etc.

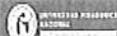
Fuente: Vicerrectoría Académica - Datos obtenidos del CAPE.



COMPARATIVO PROFESORES OCASIONALES Y GATEDRÁTICOS 2016-2/2017-1

Table with 7 columns: Departamento, # Profesores Ocas. en el TC 2016-2, # Profesores Ocas. en el TC 2017-1, # Profesores Ocas. en el NT 2016-2, # Profesores Ocas. en el NT 2017-1, # Profesores Gatedráticos 2016-2, # Profesores Gatedráticos 2017-1.

Fuente: Vicerrectoría Académica - Datos obtenidos del CAPE.



PROFESORES EQUIVALENTE EN TIEMPO COMPLETO 2016-2/2017-1

Table with 5 columns: Departamento, TOTAL PROFESORES EQUIVALENTE EN TIEMPO COMPLETO 2016-2, TOTAL PROFESORES EQUIVALENTE EN TIEMPO COMPLETO 2017-1, PORCENTAJE PROFESORES PLANTA 2016-2, PORCENTAJE PROFESORES PLANTA 2017-1, NÚMERO DE PROGRAMAS QUE OFERTAN.

Fuente: Vicerrectoría Académica - Datos obtenidos del CAPE.



NÚMERO DE ESTUDIANTES POR PROFESOR

Table with 5 columns: Departamento, EQUIVALENTE TIEMPO COMPLETO DOCTORADO 2016-2, EQUIVALENTE TIEMPO COMPLETO DOCTORADO 2017-1, NÚMERO ESTUDIANTES POR PROFESOR EN TIEMPO COMPLETO DOCTORADO 2016-2, NÚMERO ESTUDIANTES POR PROFESOR EN TIEMPO COMPLETO DOCTORADO 2017-1.

Fuente: Vicerrectoría Académica - Datos obtenidos del CAPE.



A MANERA DE SINTESIS 2017-1

Table with 5 columns: Departamento, PORCENTAJE PROFESORES PLANTA 2017-1, NÚMERO DE PROFESORES QUE OFERTAN, NÚMERO DE ESTUDIANTES POR PROFESOR EN TIEMPO COMPLETO DOCTORADO 2017-1, NÚMERO ESTUDIANTES POR PROFESOR EN TIEMPO COMPLETO DOCTORADO 2016-2.

Fuente: Vicerrectoría Académica - Datos obtenidos del CAPE.



ruta de trabajo

- Elaboración del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se da apertura al Concurso Docente.
Elaboración del Proyecto de Resolución mediante la cual se establece el cronograma del Concurso Docente.
Definición de perfiles.
Definición de Cargos a proveer; -Bases del concurso; -Factores de ponderación y calificación; -Jurados; -Procedimiento del concurso; -comisión veedora; -Publicación de convocatoria; - inscripción de concursantes; -Resultados del concurso; - concursantes elegibles; -Nombramiento; -Declaratoria de convocatoria desierta; -Recurso de reposición.



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 9 de 23

Anexo punto 4: Presentación continuidad de comisión de estudios de la profesora Claudia Salazar Amaya



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

MEMORANDO

CÓDIGO: FCT-350

FECHA: Jueves, 02 de Marzo de 2017

PARA: Doctor Helberth Augusto Choachí González
Secretario General

ASUNTO: Continuación comisión de estudios doctorales

Cordial saludo.

De conformidad con el Acuerdo 033 del 4 de noviembre de 2011 del Consejo Superior, de manera atenta se remite para consideración del Consejo Académico, la solicitud de continuación de Comisión de estudios Doctorales en la modalidad de tiempo completo, para la profesora **Claudia Salazar Amaya**, quien adelanta el programa de Doctorado interinstitucional en Educación – DIE, sede Universidad Distrital.

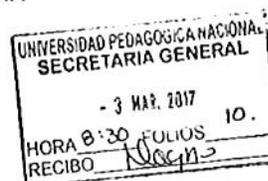
El Consejo de Facultad en sesión del 2 de marzo del año en curso, con base en los informes presentados y la recomendación por parte del Departamento de Matemáticas, avala la solicitud, para el efecto se adjuntan los siguientes documentos:

- Solicitud de la Dirección del Departamento
- Informe anual de comisión de estudios doctorales y solicitud de prórroga de la estudiante
- Plan de pasantías y carta de aceptación
- Certificado de calificaciones y registro de asignaturas 2017-1
- Constancia de la Subdirección de Personal (27 de febrero de 2017)

Atentamente,

Leonardo Fabio Martínez Pérez
Decano (E)
Facultad de Ciencia y Tecnología

Anexos: nueve (9) folios
Copia: Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología
Elaboró: FCT-350/Claudia R



Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 02-03-2017

No. de Radicado: 201703500032753*



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 10 de 23	

Anexo punto 5: Presentación exención de pago matrícula de posgrado al profesor Juan Antonio Torres Aranguren



VICERRECTORIA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

MEMORANDO

FEF-340
FECHA: Miércoles, 22 de Febrero de 2017
PARA: Doctor HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ
 Secretario General
ASUNTO: Solicitud Exención Pago Matrícula de Posgrado

Cordial saludo, doctor Choachi:

En atención a los Acuerdos 016 de 2005 y 004 de 2006 del Consejo Superior, comedidamente envío para consideración del Consejo Académico la solicitud de exención de pago de estudios de posgrado del Profesor JUAN ANTONIO TORRES ARANGUREN – CC 79488557, docente Ocasional de Tiempo Completo adscrito a la Licenciatura en Deporte.

Teniendo en cuenta que dicha Maestría le permitirá al Prof. Torres profundizar en el estudio de la química del ser humano, aportando en la formación integral de los futuros docentes de las Licenciaturas en Deporte y Educación Física, el Consejo de Facultad avaló su petición según consta en Acta No. 01-2017, de 27 de enero de 2017.

Para efectos del análisis de la solicitud, anexamos:

- Solicitud del docente al Consejo de Facultad
- Evaluaciones de Desempeño (2016 – I y II, 2015 – I y II)
- Constancia de Subdirección de Personal
- Resolución 0103 de 2017 – Vinculación Docentes Ocasionales 2017-I
- Carta de Certificación de aceptación a la Maestría con horario.

Atentamente,

CLARA LOURDES PEÑA CASTRO
 Decana

Anexos: Doce (12) folios
 Elaboró: FEF-340/cearboledab

*Recibí:
 Viviana R.
 24/02/2017.
 2:20 pm.*

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 22-02-2017
 No. de Radicado: '201703400025773'





FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 11 de 23

Bogotá, D.C., enero 13 de 2017

Señores
CONCEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Presente

Cordial saludo:

Según lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo 016 de 2005, proferido por el Consejo Superior, de la manera más atenta me permito solicitar su aval para que me sea otorgada la exención del pago de los derechos de matrícula de la MAESTRÍA EN DOCENCIA DE LA QUÍMICA. Esto teniendo en cuenta que cumpla con los requisitos establecidos para dicho beneficio y que ya he cursado los procesos de admisión correspondientes.

Como es de su conocimiento, soy Licenciado en Biología con Especialización en Biometodología del Entrenamiento Deportivo y he trabajado en la Facultad por un tiempo superior a los dos años, tiempo en el cual he tenido bajo mi cargo los espacios académicos de Biología, Morfofisiología, Biofísica, Fisiología del Ejercicio (Licenciatura en Deporte) Taller de Cuerpo V, VI y VII (Licenciatura en Educación Física).

Vale decir, que en las Licenciaturas en Deporte y de Educación Física se hace necesario profundizar en el estudio de la química del ser humano y que en dicha área se presentan dificultades en el aprendizaje entre muchos de nuestros estudiantes; en razón de esto, he considerado necesario profundizar en el estudio y en la enseñanza de la bioquímica, pues ello me permitirá aportar aún más en la formación integral de nuestros futuros docentes en Deporte y Educación Física.

Atentamente.

JUAN ANTONIO TORRES ARANGUREN
Lic. en Biología
Esp. Biometodología del Entrenamiento Deportivo
Docente Ocasional de Tiempo Completo
Facultad de Educación Física UPN.

REF
23-01-17
12:00pm

Anexo punto 6: nueva admisión excepcional de Marcos Arcesio Espitia

Derecho de petición Marcos Arcesio Espitia - DPG

PEREZ ISAZA ELIZABETH

mié, 21 de 02 2017 11:37 am

HELBERTH AUGUSTO CHICACHI GONZALEZ - hchicachi@pedagogica.edu.co; CONSEJO ACADÉMICO
- consejoacademico@pedagogica.edu.co;

MARIA MAGNOLIA ALVAREZ GAMA - mmalvarezga@pedagogica.edu.co; MAURICIO BAUTISTA RALLER,
- mbautista@pedagogica.edu.co; SANZ ROJAS OLGA PATRICIA - psanzr@pedagogica.edu.co;

Alta

📎 1 archivo adjunto (9.0 KB)

SGR - Derecho petición Marcos Arcesio Espitia - DPG.pdf

Buenos días,

Por indicación del señor Vicerrector Académico y con el propósito de que se estudie en Consejo Académico por ser un caso excepcional, adjunto solicitud presentada por el Departamento de Posgrado radicado No. 201703120020373, sobre el caso del señor Marcos Arcesio Espitia quien presentó derecho de petición (2016ER8574) el año anterior.

Se adjunta en físico la documentación recibida.

Cordialmente,

ELIZABETH PÉREZ ISAZA
Secretaria Ejecutiva
Vicerrectoría Académica
5941894 Ext. 417
eliperez@pedagogica.edu.co



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 13 de 23



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

Recibido
21/02/2017
9.35 am

FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE POSGRADO

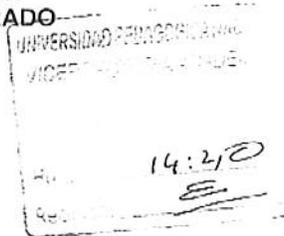
MEMORANDO

CÓDIGO: DPG - 312

FECHA: Lunes, 20 de Febrero de 2017

PARA: Profesor MAURICIO BAUTISTA BALLÉN
Vicerrector Académico

ASUNTO: Respuesta derecho de petición - reincorporación Maestría en Educación



Cordial saludo

Respetado profesor

En respuesta al derecho de petición del señor Marcos Arcesio Espitia y teniendo en cuenta el Acuerdo 031 de 2007; artículo 10° *"Cumplido el tiempo establecido para la duración de los estudios en cada programa, un estudiante sólo podrá permanecer matriculado en LA UNIVERSIDAD hasta por un periodo igual a dicho tiempo, a menos que el consejo de programa sugiera su continuidad en el sistema."* el Consejo de Departamento el día 17 de febrero de 2017 luego de analizar nuevamente el caso da un concepto de favorabilidad para su estudio en el Consejo Académico.

El Consejo de Departamento considera este caso como excepcional debido a su delicada situación de salud relacionada con:

- Cirugía de corazón abierto
- Implante de marcapasos
- Disfuncionalidad electrodo marcapaso
- Endocarditis
- Cirugía catarata derecha

Así mismo, el señor Marcos ha cursado 34 créditos, quedando pendiente únicamente los créditos correspondientes a la tesis.



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 14 de 23



Radicado No: 201705220009002

2017-02-08 14:32 - Copias: 0 Cod verif: B5507

Escuela: CPA - Ext. D. MARCOB. PROCES.

Asunto: Solicitud de reincorporación

Bogotá febrero de 2017

Señores:

CONSEJO ACADÉMICO Y/O A QUIEN CORRESPONDA

Universidad Pedagógica Nacional

Referencia: Solicitud de Reincorporación del estudiante MARCOSARCESIO ESPITIA ROJAS identificado con C. C. 19.108.251

Cordial Saludo,

Respetuosamente, e invocando el derecho de petición consignado en la Constitución Política Colombiana, solicito nuevamente, la reincorporación a la Universidad, para tener la oportunidad de terminar con el proceso de aprobación y sustentación del trabajo de grado de la Maestría en Educación, toda vez que he tenido reiterativos episodios críticos de salud; en mayo de 2009 fui operado a corazón abierto de una anomalía de Epstein, que requirió unos cuidados, terapias y controles pos operatorios especiales que ocuparon el resto del año, en el 2010 permanecí varios días en la unidad de cuidados intensivos y requerí una nueva intervención quirúrgica por la disfuncionalidad de uno de electrodos del marcapaso que tengo implantado, y nuevamente empecé a recuperarme lentamente, al sentirme mejor retome mi trabajo y las asesorías con el tutor de Tesis Roberto Medina, quien desafortunadamente también tuvo varios inconvenientes de salud que retrasaron la revisión del documento. En los siguientes periodos académicos mi vulnerable estado me obligó a suspender cualquier esfuerzo ya que presente varias crisis que nuevamente me llevaron a la unidad de cuidados intensivos, como constan algunas incapacidades, historias clínicas y certificaciones hospitalarias. He tenido periodos de hospitalizaciones: unas de varios días y otras de varios meses (por ejemplo desde diciembre de 2014 hasta febrero de 2015 y desde enero 3 de 2016 hasta mayo del mismo año) seguida a cada hospitalización debía pasar incapacidades y nuevamente empezar con terapias y controles rigurosos para alcanzar progresivamente una buena recuperación, toda esta situación me ha impedido llevar una vida normal por ende me impidió dedicarle el tiempo y la atención requerida para el trabajo de grado. Actualmente, he logrado gracias a Dios, a la ciencia y a los profesionales de la salud, un adecuado estado mental y físico, por lo cual, acudo a su comprensión para poder alcanzar este objetivo en mi vida.

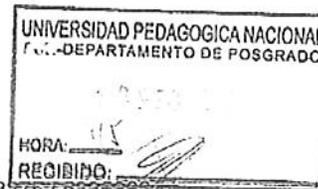
De ser necesario, solicitaría otras certificaciones para adjuntar que certificarían y verifican mi situación de salud.

Agradezco su gestión,

MARCOS ARCESIO ESPITIA ROJAS

C. C. 19.108.251 de Bogotá

Calle 119 a 56 a 83 apto 904/Teléfonos: 3115406624 / 31185282757-5555383





FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

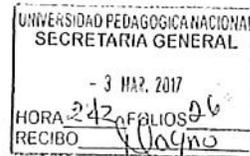
Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 15 de 23

Anexo punto 7: Presentación solicitud de aprobación trabajo de grado por cuarta (4) vez de la estudiante Lina Fernanda Delgadillo Rojas



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores



FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

MEMORANDO

CÓDIGO: FCT-350

FECHA: Viernes, 03 de Marzo de 2017

PARA: Doctor Helberth Augusto Choachi González
Secretario General

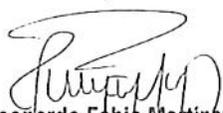
ASUNTO: Solicitud registro trabajo de grado por cuarta vez

Cordial saludo.

Para consideración del Consejo Académico, atentamente remito la solicitud de registro de trabajo de grado por cuarta vez, de la estudiante de la Licenciatura en Biología Lina Fernanda Delgadillo Rojas código 2007110012.

Una vez analizados los argumentos, la recomendación del Departamento de Biología y teniendo en cuenta la situación familiar referida por la estudiante en la solicitud y por tratarse de un caso excepcional. El Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología en sesión del 2 de marzo del año en curso avaló la solicitud.

Atentamente,


Leonardo Fabio Martínez Pérez
Decano (E)
Facultad de Ciencia y Tecnología

Anexos: veinticinco (25) folios
Copia: Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología
Elaboró: Código dependencia/Juliana P.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 03-03-2017
No. de Radicado: 201703500033233*





FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 16 de 23



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Educación de educadores

FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

MEMORANDO

CÓDIGO: DBI-370
FECHA: Jueves, 23 de Febrero de 2017
PARA: Profesor LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
Decano (E) Facultad de Ciencia y Tecnología
ASUNTO: Registro de trabajo de grado por cuarta vez.

Remito para su consideración y determinación, la solicitud presentada por la estudiante Lina Fernanda Delgadillo Rojas, código 2007110012 y cédula de ciudadanía No. 1031128018, quien solicita autorización para registrar trabajo de grado por cuarta vez. El Consejo de Departamento en su sesión del 22 de febrero de 2017, analizó la petición determinando avalaría como última oportunidad para que culmine su carrera y se titule, además de contar con el respaldo del profesor Édgar Valbuena, en su calidad de director del trabajo de grado.

Agradezco su atención.

NORMA CONSTANZA CASTAÑO CUÉLLAR
Directora de Departamento

Anexos: 24 (Documentos soporte de la solicitud)
Elaboró: DBI-370/Gladys Roa

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 23-02-2017
No. de Radicado: '201703700005921'



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE TECNOLOGÍA
Recibido por *[Signature]*
Fecha: 27-02-17 Hora: 2:45

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 17 de 23

Bogotá D.C., 21 de diciembre de 2016



Radicado No: 201605220024232

2016-12-21 15:14 - Copias: 0 - Cód verif: 63281

Asunto: SOLICITUD REGISTRO EXTEMPORANEO DE TRABAJO

Señores:
CONSEJO ACADÉMICO
Universidad Pedagógica Nacional
La ciudad

Ref.: Solicitud de registro extemporáneo de trabajo de grado

Respetados señores, reciban un cordial saludo.

Soy estudiante del programa de Licenciatura en Biología, inicié mi carrera en el periodo 2007 - 1. Durante el curso de mis estudios, en el año 2010 falleció mi madre, quien era rectora de un colegio privado ubicado hacia el sur de la ciudad, fundado por ella misma en el año 1999. Con su fallecimiento, a partir del año 2011, me vi en la responsabilidad de asumir el área administrativa del colegio, adicional a la carga académica que venía manejando como docente de la misma institución. Por los procesos internos y situaciones que se presentaron, mi tiempo de trabajo comenzó a ser una limitante para poder desarrollar de la mejor forma mis estudios, lo cual afectó de forma significativa mi asistencia a clase, rendimiento académico y por ende mis calificaciones. A pesar de intentar seguir estudiando, el cruce de horarios y la disponibilidad de tiempo limitada me llevó varias situaciones: cancelar en algunas oportunidades materias, perder espacios académicos que no lograba finalizar y cancelar el semestre del periodo 2012 - 1, con todo lo anterior, al finalizar el año 2013 tomé la decisión de suspender definitivamente mis estudios.

Durante los periodos académicos 2011 - 1 y 2011 - 2, registré el espacio trabajo de grado, inicié a trabajar en mi tesis bajo la dirección del profesor Francisco Medellín, sin embargo, en este tiempo me fue prácticamente imposible lograr presentar algún avance considerable de la propuesta de investigación que plateé en ese momento; esta situación, sumada a la preocupación de incumplir con el rendimiento académico y la saturación de trabajo que llegué a tener, fueron las razones que me movieron a interrumpir mis estudios.

Finalizando el año 2015, logré solucionar la limitante de tiempo que me impedía estudiar oportunamente, y realizando la respectiva solicitud, retorné a la universidad para finalizar mis estudios bajo la modalidad de Nueva Admisión en el periodo 2016 - 1, con la esperanza de poder concluir mi proceso de formación. Hasta el momento he venido cursando los espacios académicos que tenía pendientes para completar los créditos necesarios para obtener mi título de licenciada.

Con mi regreso, participé en el espacio académico Seminario de Investigación durante el periodo 2016 -1, el cual me permitió discernir nuevamente mi propuesta de trabajo de grado, así tomé la decisión de vincularme al grupo de investigación Conocimiento Profesional del Profesor de Ciencias (CPPC). De esta manera, para el periodo 2016 - 2 registré trabajo de grado (por tercera vez) para iniciar mi tesis bajo la dirección del profesor Edgar Valbuena; el trabajo se titula: "Características de los programas de licenciatura del área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental en Bogotá. Revisión y análisis documental desde la perspectiva de la calidad". Durante

Recibi DB.F
SMP 22-12-16
H: 10:00
F
CCP
Anexo

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 18 de 23

este periodo he logrado obtener la información documental de los programas con los que estoy desarrollando mi investigación y he avanzado en la sistematización de los datos. Cabe señalar que este trabajo se está desarrollando en el marco del proyecto de investigación "DISEÑO DE POLÍTICAS PARA EL FORTALECIMIENTO Y DISMINUCIÓN DE BRECHAS DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE LICENCIATURA EN COLOMBIA.", mi propuesta de trabajo de grado fue socializada y avalada por el equipo de investigación que desarrolla este proyecto en reunión realizada el día 09 de septiembre del año en curso.

Es mi anhelo lograr graduarme de la Universidad Pedagógica Nacional, pues reconozco lo significativo que ha sido para mí la formación que me ha brindado la universidad, lamentaría mucho no poder terminar mis estudios faltándome tan poco. En la actualidad, sólo me queda cursar el espacio académico llamado Biología y Conocimiento (3 Créditos) y finalizar mi trabajo de grado en el periodo académico 2017 -1, de acuerdo con las proyecciones consensuadas con mi tutor.

Es por esta razón, que dando a conocer mi situación, solicito acomedidamente autorizar el registro extemporáneo (por cuarta vez) del trabajo de grado, de tal manera que pueda concluir mis estudios de pregrado. Es mi compromiso cumplir con los tiempos establecidos para terminar en el periodo 2017 - 1.

Presento excusas por no haber realizado esta solicitud con anterioridad, asumo la responsabilidad de este descuido por mi parte al no hacer un mayor seguimiento a mi situación académica y tener en cuenta el debido proceso para esta solicitud.

De antemano agradezco la atención prestada.

Cordialmente,



Lina Fernanda Delgadillo Rojas
Estudiante Licenciatura en Biología
Cód. 2007110012

Datos de contacto

Cel. 3202670274
Dir. Nueva Cra 310 #4A 77 Ar. 201
Correo: dlinda_delgadillo@pedagogica.edu.co
linaferdelgadillo@gmail.com
Programa Licenciatura en Biología
Céd. 2007110012 Cédulo: 1.021.128.018
Nombre: Lina Fernanda Delgadillo Rojas
Asunto: Solicitud a Consejo Académico

Anexo:

Carta de Director de trabajo de grado profesor Édgar Orlay Valbuena Ussa
Cronograma de actividades para finalización de trabajo de grado
Informe de avance de resultados del trabajo de grado

Anexo punto 8. Presentación modificación Distinciones y estímulos docentes

Propuesta de modificación
Capítulo IX "De las distinciones y estímulos académicos"
Acuerdo 038 de 2002
(Por el cual se expide el estatuto del profesor universitario)

La presente propuesta de modificación se apoya en dos argumentos principales:

1) El artículo 42 menciona tres clases de estímulos (distinciones, premios al mérito académico y reconocimientos y menciones), sin embargo, el artículo 43 establece sólo cuatro "distinciones" (profesor distinguido, emérito, honorario y pedagogo de excelencia) y una mención (pedagogo de excelencia), dejando de lado los premios y reconocimientos.

2) Las distinciones correspondientes a profesor "emérito" y "honorario" no corresponden con el significado de cada una de esas palabras. Para el caso de emérito, el *Diccionario de la Real Academia Española* establece: "Dicho de una persona: Que se ha retirado de un empleo o cargo y disfruta algún premio por sus buenos servicios", lo que implicaría que esta distinción se otorgase exclusivamente a profesores pensionados o desvinculados de la Universidad. Para el caso de honorario, el mismo *Diccionario de la Real Academia Española* establece: "Dicho de una persona: Que tiene los honores pero no la propiedad de una dignidad o empleo", lo que significa que debería otorgarse a profesores que no estén vinculados a la planta docente de la Universidad. El sentido de estos términos es considerado, por ejemplo, en el caso de las distinciones que otorga la Universidad Nacional.

Teniendo en cuenta las anteriores aclaraciones, se propone modificar el artículo 43 de la siguiente manera:

Artículo 43. Se establecen las siguientes distinciones para el profesor de la Universidad:

1. Profesor emérito
2. Profesor distinguido
3. Profesor destacado
4. Profesor honorario

Profesor emérito. La distinción de profesor emérito podrá concederse al docente que cumpla con los siguientes requisitos:

1. Ser profesor jubilado de la Universidad Pedagógica Nacional o del Instituto Pedagógico Nacional.
2. Haber sobresalido en el ámbito nacional por sus múltiples y relevantes aportes en el campo de su respectivo desempeño.
3. Haber realizado un reconocido trabajo de investigación científica, publicado un texto que constituya un aporte significativo a la docencia, o creado una obra artística o técnica que haya sido reconocida como sobresaliente en un evento o por un jurado nacional.

Profesor distinguido. Esta distinción podrá concederse al profesor de la Universidad que cumpla con los siguientes requisitos:

1. Tener vínculo laboral con la Universidad en cualquier modalidad, por un período mínimo de veinte (20) años.
2. Haber demostrado un desempeño excelente en su actividad docente, expresada en la evaluación de los estudiantes y profesores de su facultad o programa y en las distintas funciones institucionales durante los últimos cinco (5) años de servicio.
3. Haber desarrollado innovaciones o contribuciones significativas en el campo de la educación o de la disciplina de los programas en los que se haya desempeñado.
4. Ser un investigador reconocido a nivel nacional e internacional por sus aportes al campo de la investigación o la creación en su área de conocimiento.

Profesor destacado. Se otorgará anualmente esta distinción al profesor de cada facultad que, teniendo un mínimo de tres (3) años de vinculación a la Universidad, haya obtenido la calificación más alta por parte de los estudiantes de los espacios académicos a su cargo. En caso de que la más alta calificación sea obtenida por varios profesores, para la elección se tendrán en cuenta la antigüedad y las calificaciones del año inmediatamente anterior.

Profesor honorario. La distinción de profesor honorario podrá concederse al docente que preste sus servicios en otra institución de educación superior o de investigación y sea reconocido en los campos científico, artístico o técnico y haya contribuido al desarrollo del campo de la educación. Esta distinción otorga al profesor el derecho a ofrecer cursos de acuerdo con las normas de la Universidad Pedagógica Nacional.

PARÁGRAFO UNO. Las candidaturas a las distinciones serán presentadas por los programas curriculares ante el Consejo de Departamento correspondiente o quien haga sus veces y deberán ser avaladas por los Consejos de Facultad, instancia que los remitirá al Consejo Académico para su aprobación.

PARÁGRAFO DOS. Las distinciones consagradas en el presente Estatuto serán concedidas por el Consejo Académico y entregadas en acto solemne.

PARAGRAFO TRES. La Universidad solo concederá las distinciones de profesor emérito y distinguido hasta a dos profesores por año en cada una de dichas distinciones. El Consejo Académico establecerá los criterios de decisión.

PARAGRAFO CUATRO. A los profesores distinguidos se les otorgará una bonificación por una sola vez equivalente al puntaje anual de un premio nacional de la norma salarial correspondiente (para el caso del Decreto 1279 de 2002: el valor 180 puntos).



Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 21 de 23

Anexo punto 9: Propuesta de modificación al Acuerdo 052 de 2003

"Por el cual se modifica al Acuerdo 052 de 2003 del Consejo Superior"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
en ejercicio de sus facultades legales y de conformidad con el Acuerdo 038 de 2002 Estatuto del Profesor Universitario,

CONSIDERANDO

Que en concordancia con las disposiciones contenidas en el Artículo 44 numeral 5 del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior "Estatuto del Profesor Universitario", el año Sabático es un derecho que tienen los profesores de planta de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que en concordancia con ese mismo Artículo 44 numeral 5, el Consejo Superior a propuesta del Consejo Académico, podrá conceder a los profesores de planta, un (1) año sabático, después de cumplir siete (7) años continuos de servicio a la Universidad, con el fin de dedicarse a la investigación, a la preparación de libros o de materia didáctica o a la creación artística.

Que mediante el Acuerdo 052 de 2003 el Consejo Superior reglamentó el año sabático para los profesores universitarios de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que se hace necesario realizar una modificación del artículo 3, numeral 3 del Acuerdo 052 de 2003, en el sentido de no incluir como requisito de dicho trámite el Certificado de Disponibilidad Presupuestal y, en su reemplazo el estudio o concepto de viabilidad presupuestal y/o financiera por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación.

Que en la sesión ordinaria del xxx de xx de 2016, Acta No. xx, el Consejo Académico emitió su concepto favorable en cuanto a la modificación del artículo 3, numeral 3 del Acuerdo 052 de 2003, relacionado con el estudio de viabilidad presupuestal y/o financiera por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación.

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º. Modificar el artículo 3, numeral 3 del Acuerdo 052 de 2003 del Consejo Superior, quedado de la siguiente manera; el Decano de la respectiva Facultad tramitará ante el Consejo Académico la propuesta avalada por el Consejo de Facultad, acompañada con el estudio o concepto de viabilidad presupuestal y/o financiera por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación.

ARTÍCULO 2º. En lo demás, el Acuerdo 052 de 2003 del Consejo Superior Universitario continúa vigente.

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

WILLIAM LIBARDO MENDEIETA MONTEALEGRE
Presidente del Consejo

HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ
Secretario del Consejo

Vo.Bo. Angélica del Pilar Torres Agudelo – Jefe Oficina Jurídica

Vo.Bo. Carlos Ernesto Noguera Ramírez – Decano (E) Facultad de Educación



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

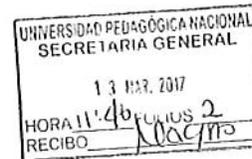
Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 22 de 23

Anexo punto 10.1: Presentación Calendario de Admisiones 2017-II



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores



VICERRECTORÍA ACADÉMICA

MEMORANDO

CÓDIGO: VAC-300

FECHA: Lunes, 13 de Marzo de 2017

PARA: Dr. HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ
Secretario General

ASUNTO: Calendario de Admisiones 2017-2

Cordial saludo Dr. Choachi.

Con el fin de ser informado en la próxima sesión de Consejo Académico, atentamente remito el Calendario de Admisiones para el segundo periodo académico de 2017.

Agradezco su atención,


MAURICIO BAUTISTA BALLÉN
Vicerrector Académico

Anexos: Un folio (Calendario de Admisiones)
Elaboró: VAC-300/ Olga Patricia Sáenz R.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 13-03-2017
No. de Radicado: *201703000038093*



CALENDARIO ADMISIONES SEGUNDO PERIODO 2017 PREGRADO				
	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESDE	HASTA
1 INSCRIPCIÓN				
1.1	AVISO DE PRENSA *	SAD COMUNICACIONES	28-mar-17	28-abr-17
1.2	VENTA DE PINES	SAD-SGSI COMUNICACIONES	28-mar-17	26-may-17
1.3	FORMALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN	SAD-SGSI	28-mar-17	26-may-17
1.4	TRANSFERENCIAS INTERNAS	PROGRAMA ACADÉMICO	27-mar-17	27-abr-17
1.5	TRANSFERENCIAS EXTERNAS: INSCRIPCIONES Y ENTREGA DE DOCUMENTOS	SAD DEPARTAMENTOS	28-mar-17	26-may-17
1.6	ENVÍO DE NÚMERO DE INSCRITOS A CONSEJO ACADÉMICO PARA APROBACIÓN DE CUPOS	SAD	N/A	01-jun-17
1.7	REUNIONES INFORMATIVAS	SAD-PROGRAMA ACADÉMICO	15-may-17	24-may-17
2 SELECCIÓN Y ADMISIÓN				
2.1	APLICACIÓN PRUEBA DE POTENCIALIDAD PEDAGÓGICA PPP.	SAD-SGSI	N/A	04-jun-17
2.2	ENTREGA DE ARCHIVOS CON RESULTADOS DE PPP AL PROGRAMA	SAD	N/A	08-jun-17
2.3	DEVOLUCIÓN DE ARCHIVO CON PROCESO DE SELECCIÓN ANTES DE LAS 12:00 HORAS A LA SAD CON PUNTO DE CORTE	PROGRAMA ACADÉMICO	N/A	09-jun-17
2.4	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA PPP EN LA PÁGINA WEB Y CITACIÓN A PROCESO DE SELECCIÓN DESPUÉS DE LAS 18:00 HORAS	SAD-SGSI	N/A	12-jun-17
2.5	PUBLICACIÓN LISTA DE ANULADOS EN LA PÁGINA WEB DESPUÉS DE LAS 18:00 HORAS	SAD-SGSI	N/A	12-jun-17
2.6	CITACIÓN Y APLICACIÓN DE PRUEBA ESPECÍFICA Y ENTREVISTA	PROGRAMA ACADÉMICO	13-jun-17	22-jun-17
2.7	ENVÍO LISTA DE PUNTAJE DE ASPIRANTES QUE PRESENTARON LAS PRUEBAS ESPECÍFICAS Y ENTREVISTA PARA APROBACIÓN EN DEPARTAMENTOS Y FACULTADES	PROGRAMA ACADÉMICO	N/A	23-jun-17
2.8	ENVÍO PUNTAJES DE LOS ASPIRANTES QUE SE CONVOCARON A LAS PRUEBAS ESPECÍFICAS Y ENTREVISTA A LA SAD	FACULTADES Y DEPARTAMENTOS	23-jun-17	27-jun-17
2.9	DEVOLUCIÓN LISTADO ORGANIZADO POR ORDEN DESCENDENTE DE ACUERDO AL PUNTAJE OBTENIDO POR LOS ASPIRANTES A LOS PROGRAMAS Y FACULTADES	SAD	N/A	28-jun-17
2.10	ENVÍO PROPUESTA DEL LISTADO PARA APROBACIÓN CANDIDATOS PARA ADMISIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y SAD	FACULTAD	N/A	29-jun-17
2.11	APROBACIÓN LISTADO DE ADMITIDOS	CONSEJO ACADÉMICO	29-jun-17	30-jun-17
2.12	PUBLICACIÓN LISTADO DE ADMITIDOS EN LA PÁGINA WEB	SAD-SGSI	N/A	04-jul-17
2.13	PUBLICACIÓN EXÁMEN MÉDICO (Subdirección de Bienestar Universitario)	SAD-SGSI	N/A	04-jul-17
2.14	REALIZACIÓN DE EXÁMEN MÉDICO	SBU	05-jul-17	25-jul-17
3 PROCESO DE MATRÍCULA				
3.1	ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA LIQUIDACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE MATRÍCULA	SAD-SGSI-SFN	04-jul-17	17-jul-17
3.2	DESCARGA RECIBOS DE MATRÍCULA	SAD-SGSI	17-jul-17	28-jul-17
3.3	PAGO DE MATRÍCULA ANTES DE LAS 15:00 HORAS (ÚLTIMO DÍA)	ADMITIDOS	17-jul-17	28-jul-17
3.4	REGISTRO DE ASIGNATURAS EN EL PROGRAMA ACADÉMICO	SAD-PROGRAMA ACADÉMICO		19-jul-17
3.5	PUBLICACIÓN LISTA DE ESPERA	SAD	31-jul-17	04-ago-17
3.6	BIENVENIDA ASPIRANTES ADMITIDOS	SBU	04-ago-17	05-ago-17
3.7	INICIO DE CLASES	PROGRAMA ACADÉMICO		08-ago-17

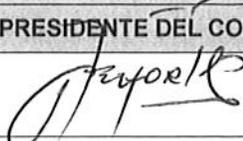
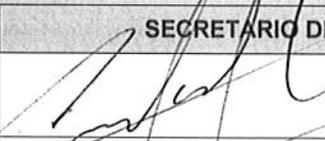
SAD- SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO
 SBU- SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
 SGSI- SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
 SFN- SUBDIRECCIÓN DE FINANCIERA
 * SERÁ PUBLICADO SEGÚN DISPONIBILIDAD DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES

8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

10. Firmas:

PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIO DEL CONSEJO
	
Nombre: Adolfo León Atehortúa Cruz	Nombre: Helberth Augusto Choachi González